

ACTA ORD.Nº06.-

SESIÓN ORDINARIA Nº 06/2015.-

En Osorno, a 26 de FEBRERO de 2015, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1) A.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº04 de fecha 19 de FEBRERO de 2015. (PENDIENTE)

B.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº05 de fecha 24 de FEBRERO de 2015. (PENDIENTE)

2) ORD. N°67 DEL 20.02.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar contratación directa, para el Proyecto "Estudios Complementarios Avenida República", al oferente Consultora PGC Ingenieros Ltda., R.U.T. N° 77.017.550-K, por el monto de \$39.500.000.- en un plazo de ejecución de 130 días.

3) ORD. N° 128 DEL 23.02.2015. D.A.E.M. Y ORD. N°07 DEL 20.02.2015. COMISIÓN TÉCNICA -D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°02/2015, ID N° 2306-5-LP15, "SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2015, DE LA COMUNA DE OSORNO", a los siguientes oferentes, líneas y montos:

A.- LINEA N°01 RECORRIDO RURAL SECTOR POLLOICO, AL SEÑOR CONRADO FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N°9.108.373-6, POR UN VALOR DIARIO DE \$75.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

B.- LINEA N°02 RECORRIDO RURAL SECTOR LAS RUEDAS Y LA FLORIDA, AL SEÑOR CONRADO FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N°9.108.373-6, POR UN VALOR DIARIO DE \$75.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

C.- LINEA N°03 RECORRIDO RURAL SECTOR PELLECO Y LAS LUMAS, AL SEÑOR CONRADO FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N°9.108.373-6, POR UN VALOR DIARIO DE \$65.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

D.- LINEA N°04 RECORRIDO RURAL SECTOR Mulpulmo - LA POZA, AL SEÑOR CONRADO FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N°9.108.373-6, POR UN VALOR DIARIO DE \$80.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

E.- LINEA N°05 RECORRIDO RURAL SECTOR LUMACO, AL SEÑOR JAIME HETTICH GUIRESSE, R.U.T. N°10.049.583-K, POR UN VALOR DIARIO DE \$75.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

F.- LINEA N°06 RECORRIDO RURAL SECTOR FORRAHUE, AL SEÑOR HERVIN ARRIAGADA PEREZ, R.U.T. N°10.359.473-1, POR UN VALOR DIARIO DE \$105.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

G.- LINEA N°07 RECORRIDO RURAL SECTOR PUCOIHUE, AL SEÑOR SERGIO DELGADO AGÜERO, R.U.T. N°7.429.857-5, POR UN VALOR DIARIO DE \$90.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

4) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla.

A.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 19 de FEBRERO de 2015. (PENDIENTE)

B.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 24 de FEBRERO de 2015. (PENDIENTE)

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla.

ORD. N°67 DEL 20.02.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar contratación directa, para el Proyecto "Estudios Complementarios Avenida República", al oferente Consultora PGC Ingenieros Ltda., R.U.T. N° 77.017.550-K, por el monto de \$39.500.000.- en un plazo de ejecución de 130 días.

Se da lectura al ORD.: N° 67. ANT.: No hay. MAT.: Solicita incorporar punto en tabla Concejo Municipal. Osorno, 20 FEBRERO 2015, DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES DIRECTOR SECPLAN A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla de concejo: Aprobar contratación directa "Estudios Complementarios Avenida Republica" a Consultora PGC Ingenieros Ltda., RUT N° 77.017.550-K, por un monto \$ 39.500.000.- en un plazo de ejecución de 30 días. Sin otro particular Saluda atte. CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

ALCALDE BERTIN: "¿Señores Concejales, alguien tiene alguna consulta?"

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, se nos podría informar porque este proyecto hace dos o tres años que está en carpeta, será esta la misma empresa.”

ALCALDE BERTIN: “Este es un complemento, que lo aclarará don Claudio Donoso.”

Se integra a la mesa el Director de Secplan, don Claudio Donoso Torres.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, este proyecto nace en etapas de pre factibilidad y factibilidad a partir del año 2006, en el Sistema Nacional de Inversiones. Tuvo término de la etapa de diseño y con visación para pasar a etapa de ejecución. El financiamiento requerido para el proyecto es del Fondo de Desarrollo Regional y durante los procesos presupuestarios anteriores el proyecto no se podía ejecutar porque la expropiaciones, que forman parte del proyecto, no pueden ser financiadas por el FNDR, entonces lo que como Municipio hicimos fue involucrar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para financiamiento de las expropiaciones. Se hizo la provisión presupuestaria para este año y el SERVIU ya debería comenzar el proceso expropiatorio. Paralelamente lo que se requiere hacer es ajustar el proyecto a nuevas normativas, por cuanto el SERVIU también va a ser la unidad ejecutora y estas modificaciones han sido solicitadas por el SERVIU para poder ser incorporadas y ellos sean los ejecutores. Les recuerdo que República tiene dos tuiciones, una tuición MOP y una tuición SERVIU, porque el proyecto base es generar un expediente técnico bajo el formato de proyecto SERVIU, que es distinto al que utiliza el MOP para sus aprobaciones o sus requisitos técnicos, además existe un necesario ajuste que se debe hacer al proyecto por nuevas normativas de ciclovías, que son recientes, y el nuevo estudio de zonas de inundaciones que entregó la DOH, este proyecto generaba un colector en calle Iquique y hoy está bajo cota de inundación, por lo tanto hay que generar un nuevo proyecto por un ajuste.”

ALCALDE BERTIN: “Este estudio estaba terminado el año pasado, por qué se hace el complemento, porque como lo señala había un colector que estaba diseñado que bajaba en calle Iquique y hoy día la DOH determina que ese punto está bajo la cota de inundación. Significa que cuando suben las aguas el colector queda abajo y no va a tener salida, esto no tiene ningún sentido y lo que están pidiendo es cambiarlo.”

SEÑOR DONOSO: “Hay que desplazarlo.”

ALCALDE BERTIN: “¿Para dónde lo van a cambiar?”

SEÑOR DONOSO: “Eso es lo que tiene que hacer el consultor, un estudio para que sea fuera del área de cota inundación del cauce.”

ALCALDE BERTIN: “De eso se trata.”

SEÑOR DONOSO: “Además porque el proyecto del Puente San Pedro hasta calle Bellavista es tuición del MOP que tiene un estándar de aprobación que es según el manual de carreteras del MOP, es un estándar distinto al que utiliza el SERVIU, entonces también hay que hacer ajustes en algunos planos para que el proyecto sea en estándar SERVIU completo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, por lo que se acaba de explicar acá, los dineros respecto de las expropiaciones ya estarían definidos, y de acuerdo al artículo 10 de la letra e) del reglamento, que dice que cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares del respectivo derecho de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, yo tengo mis dudas, porque es fácil como concejales aprobar treinta y nueve millones quinientos mil, creo que aquí debería haberse hecho una licitación señor Presidente, porque el artículo 10 de la letra e) establece claramente los procedimientos, y nosotros no tenemos la certeza que es el único en Chile que pueda hacer este tipo de estudios. Me preocupa porque con todo lo que está pasando, no acá pero en otros lados, hay muchos casos en importantes municipalidades respecto de lo que hacen los concejales, y la responsabilidad civil y penal que tenemos cuando no cabemos en la legalidad que nos establece. Esa es mi duda y me gustaría que se aclare.”

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema, que lo aclare don Hardy Vásquez, porque todo se consulta a Jurídica y no hay ninguna decisión tomada al azar.”

Se integra a la mesa el Director de Asesoría Jurídica don Hardy Vásquez Garcés.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes, este tema fue consultado en su momento a la unidad jurídica y efectivamente se determinó que la forma de contratación producto de los servicios que aquí se requieren, necesariamente podrían pasar por la contratación directa con la causal que el Concejal ha señalado, y esta tiene un a razón de ser vital a una contratación porque el proyecto ya está hecho por esta Consultora y solo este consultor puede realizar las modificaciones a su proyecto por un tema de responsabilidad en materias de las que él ejecutó. Por lo tanto la causal es clarísima.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Relacionado con la misma duda, de porqué esta empresa no y otra sí, todos sabemos más o menos del proceso de licitación, el Concejal lo leyó y se me aclara la duda, lo que si me genera duda es que leyendo esta adjudicación directa hay un sin número de cosas que faltan, falta el tema de las expropiaciones, el colector, las ciclovías, o se qué teníamos, esa es la duda, en este informe se nos menciona que falta un sin número de proyectos que se deberían considerar en este estudio, o sea qué tenía el estudio anterior.”

ALCALDE BERTIN: “Don Claudio explicó en una parte que esta calle tiene dos tuiciones, MOP y SERVIU, lo que se hizo bajo la mirada de una de estas instituciones, ahora la que se hace cargo que es SERVIU está pidiendo que todo lo que se hizo a cargo del MOP se pase a la normativa de ellos, para que se modifique eso, porque ahora queda todo bajo la tuición del SERVIU, cuando se hizo inicialmente había dos instituciones, porque es así, la mitad de la calle está a cargo del MOP y la otra a cargo del SERVIU, entonces se hizo con la normativa de uno y la normativa del otro, entonces ahora hay que unificar eso.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces con lo que dice don Hardy Vásquez, nosotros no estamos pasando una normativa.”

SEÑOR VASQUEZ: “Y lo reitero, que efectivamente la causal es la que corresponde para estos casos, la ley y el reglamento se encargan de permitir la contratación directa en determinados casos y de manera casuística el artículo 10 del reglamento establece cuales son estas situaciones y esta calza perfectamente en la que se ha indicado para este tipo de contrataciones, lo que lógicamente por superar el monto de 500 UTM requiere el acuerdo previo del Concejo Municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Por último señor Alcalde, nos podrían hacer llegar el diseño anterior para comparar.”

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, porque estas ampliaciones de obras ocurre permanentemente y tengo la duda de que cuando se inicia el estudio de este diseño no se conocía la realidad del sector, no se revisa literatura pasada, no se revisa la historia.”

ALCALDE BERTIN: “Les vuelvo a repetir, se conocía plenamente lo que estábamos haciendo, y en ese entonces la tuición estaba en manos de uno y del otro, explicamos inicialmente por efecto de las expropiaciones que no podemos hacer nosotros las expropiaciones y le entregamos la responsabilidad al SERVIU. Al hacerse cargo el SERVIU se pide que se haga bajo sus normas, si lo hubiésemos hecho nosotros la hace una parte el MOP y la otra el SERVIU y no tenemos ningún problema, pero el SERVIU pone condiciones para hacer la obra y dice que no puede funcionar bajo los estándares del MOP porque ellos funcionan bajo sus propios estándares, entonces todo el proyecto se readecua ahora bajo sus estándares, esa es la situación. Lo otro es que la DOH hace poco, hace menos de un años atrás, hizo un estudio del río Rahue y determinó que con las normas anteriores el tubo salía al río y quedaba sobre el nivel del agua, pero la DOH con un nuevo estudio dice que en caso de inundación el tubo queda abajo y por tanto el agua no sale al río que queda arriba. Entonces eso no se sabía, porque es un estudio que se hizo ahora.”

CONCEJAL CARRILLO: “La gente cada vez que se inundaba el sector del Parque Martínez reclamaba lo mismo.”

ALCALDE BERTIN: “Pero eso es otra cosa, cuando se hacen los estudios de salida de las aguas, hoy esas aguas salen sin ningún problema, pero el estudio que hizo la DOH dice que no sale, todavía están saliendo igual, pero como hay un estudio no podemos obviarlo y decir que están equivocados y tenemos que atenernos a ese estudio. La verdad es que esas son las exigencias que nos ponen y no tenemos otras alternativas, no lo hacemos por gusto este proyecto, no estamos aquí dándonos un gusto para hacer un proyecto, por mí lo sacáramos lo más rápido posible y todas las preguntas que ustedes hicieron yo las hice al equipo técnico y las hicimos dos o tres veces, a mí no me hace ninguna gracia tener que hacer un nuevo proyecto y tener que demorar la obra en ciento treinta días más, mal que mal estamos hablando de seis meses. Como estamos dentro del periodo presupuestario, porque recuerden que República tiene fondos en el presupuesto del FNDR de este año, entonces tenemos que sacar todas las observaciones ahora de tal forma que el presupuesto se pueda ejecutar este año en República, porque las platas están en el presupuesto. Si tenemos dificultades y no esté en nuestras manos tenemos que atenernos a lo que nos dicen los otros servicios.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, en la cotización de la Asesoría se incorporan algunos ítems que indican con asterisco que se van a hacer en caso que se den algunas condiciones, entonces, como es un contrato fijo pregunto qué va a pasar, porque van a haber eventualmente algunas disminuciones del valor y además se incorpora el que no incluye el pago de publicaciones, presumo que probablemente eso lo asumirá el Municipio. Una segunda pregunta para don Claudio tiene que ver con que si sacando esta adecuación adelante estaríamos en condiciones de iniciar el proyecto con las obras civiles. Una tercera pregunta para don Hardy, señalar que está claro, yo quería preguntar qué significa la letra e), significa que esto está inscrito en un registro, o no requiere.”

SEÑOR VASQUEZ: “No requiere.”

SEÑOR DONOSO: “Efectivamente, existen algunas condiciones en el contrato, algunas son proyectos de modificaciones de servicios que es necesario ir desarrollando en la medida que se van realizando los diseños de ingeniería. En algunas podría existir que no existiera interferencia entre colectores por tanto esas partidas no se ejecutan y se descuentan. Lo otro es que en el caso de las modificaciones de cauce estamos nosotros solamente contratando el proyecto, por cuanto lo que tiene que ver con publicaciones o la aprobación, nos reunimos con el Seremi de Obras Públicas las dos direcciones, DOH y DGA. Establecimos ahí un camino, como este proyecto del colector de calle Iquique de la red primaria de evacuación de aguas lluvias es un colector de tuición de la DOH, la DOH podría pasar esto como parte de la red de sus colectores por lo tanto no requería aprobación de modificación de cauce, porque

existe una normativa dentro del MOP que los servicios del MOP no requieren modificación de cauce para sus proyectos, ese es un tema que está explorando el MOP por lo tanto a lo mejor el colector no requiere modificación de cauce y si requiriera el Municipio va a tener los costos de publicaciones y no se lo estamos cargando a la consultoría.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando se haga calle República el colector que toma las aguas de todos los lados, ¿se va a hacer nuevo o se utiliza el mismo que está?”

SEÑOR DONOSO: “Está proyectado en la red primaria del colector de Iquique, eso está, pero como hoy está dentro de la zona de inundación se proyecta uno alternativo, nuevo.”

ALCALDE BERTIN: “Un nuevo colector, o sea similar al de Mackenna.”

SEÑOR DONOSO: “Exactamente.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces como está calle llega hasta arriba.”

SEÑOR DONOSO: “Lautaro tendrá colector ahí.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “A eso voy, no será la oportunidad de tratar el problema de Victoria con Lautaro como van a intervenir ese sector.”

SEÑOR DONOSO: “Esta incorporado ese colector. Está incluido en el proyecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Este es un proyecto completamente nuevo, distinto al que tenemos.”

SEÑOR DONOSO “No.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El problema es que aquí tenemos una licitación del año 2010 que fue hecha por noventa y tres millones, está aquí el contrato y comenzó el año 2010 por setecientos días, con vigencia por el plazo ofertado aumentado en setecientos días. Es decir durante todo este tiempo no se avanzó absolutamente nada en la avenida república o estoy equivocado.”

ALCALDE BERTIN: “El proyecto está terminado.”

SEÑOR DONOSO: “Lo que usted tiene ahí es el contrato primario, el primer contrato con esta consultora.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que quiere saber es qué se hizo con ese contrato.”

SEÑOR DONOSO: “Ese proyecto está terminado, concluido y pagado, como explicaba don Hardy, lo anexamos en el expediente para que

conste que la tuición de los derechos profesionales de diseño son en relación al que estamos contratando.”

ALCALDE BERTIN: “Con ese primer contrato se hizo un proyecto, se terminó el proyecto completo de calle República, con ese proyecto fuimos a conseguir las platas al FNDR para financiarlo, llegamos hasta ese punto y lo íbamos a echar a andar en enero de este año, cuando llegamos para echarlo a andar, conseguimos las platas para las expropiaciones y el SERVIU dice que si ellos expropián se hacen cargo de la obra y empiezan a aparecer estas dificultades, como era de tuición del MOP y del SERVIU el SERVIU exige que sea todo bajo sus estándares y que se modifique. Nos exigen todas estas modificaciones a lo que ya está hecho, a esto tenemos que introducirle modificaciones por eso como dice don Hardy, la única persona que puede modificar su proyecto es el original y no se lo podemos encargar a otro, el autor, entonces lo que estamos haciendo es modificar lo que estaba hecho, lo que estaba terminado, nosotros creímos que con eso podíamos ejecutar y no pudimos porque le introdujeron una serie de modificaciones posteriores, dado que se daba esta rareza de que calle República tiene dos dueños.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Con esta aprobación de los treinta y nueve millones tendría que empezar a ejecutarse la obra, y cuando los recursos del SERVIU estén para expropiar, pero aquí tenemos el proyecto de aguas lluvias, no estaba considerado en el proyecto, proyecto de aguas lluvias, proyecto de alcantarillado, proyecto de alumbrado, proyecto de traslado de distribución eléctrica y un presupuesto de obras civiles, hay una cantidad de obras civiles que hay que condicionar de nuevo, en el primer proyecto ¿la semaforización estaba incluida? Aquí se mostró una parte y estaba.”

ALCALDE BERTIN: “Estarán incluyendo cosas nuevas también, en el proyecto anterior a lo mejor no se exigían estas cosas y que hoy si se están exigiendo y hay que incluirlas. La modificación del cauce del colector que es lo más importante hay que hacerlo. Para su tranquilidad terminado este diseño tenemos que ejecutar la obra.”

SEÑOR DONOSO: “Terminados estos ajustes que son actualizaciones presupuestarias, actualizaciones de montos, revisión de los proyectos originales, porque todo debe ir de acuerdo a la normativa actual, han existido algunas modificaciones de normativas.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, nos quedan algunas dudas y no sé si sería posible que nosotros nuevamente conociéramos la obra por las cosas que se están modificando, ello porque a nosotros nos hacen las consultas, nos gustaría ver nuevamente para saber cómo viene el proyecto con nuevas obras.”

ALCALDE BERTIN: “Eso no quita que le demos a conocer el proyecto si ustedes se juntan.”

CONCEJALA URIBE: “Por la misma duda que viene del canal Lautaro.”

ALCALDE BERTIN: “Ustedes pueden pedir todo la información, juntarse un día con don Claudio y verlo como Comisión.”

CONCEJAL CARRILLO: “Eso es lo que quería sugerir, lo planteo hace algún tiempo atrás y lo conversamos que cuando surgen estos puntos pudiéramos antes del Concejo, reunirnos como Comisión para hacer todas las preguntas que se pueden hacer, porque aquí se podría hacer otro tipo de preguntas pero por la suspicacia que existe siempre en estas cosas se puede generar cualquier situación, entonces uno vota el punto porque no quiere retrasar una obra, pero no lo vota 100% convencido que todas las cosas pueden ser clarificadas aquí en el Concejo, entonces sugiero que este tipo de puntos pudiéramos conversarlo antes de llegar al Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Sería importante que Secplan cuando quiera esta aprobación lo pasara primero a la comisión. Lo importante es que estamos asegurando es que al final de este proyecto estaríamos en condiciones de ejecutar la obra. Sacar la RS y ejecutar la obra.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, voy a votar favorablemente de acuerdo a las explicaciones que he tendido acá, pero concordando que es necesario conversar estos proyectos y traerlos socializados a la mesa para así tener claridad y poder averiguar en otras instancias.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, no hay problema, procedemos a votar señor Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar contratación directa, para el Proyecto “Estudios Complementarios Avenida República”, al oferente Consultora PGC Ingenieros Ltda., R.U.T. N°77.017.550-K, por el monto de \$39.500.000.- en un plazo de ejecución de 130 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°67 de la Secplan, de fecha 20 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 58.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla.
ORD. N° 128 DEL 23.02.2015. D.A.E.M. Y ORD. N°07 DEL 20.02.2015.
COMISIÓN TÉCNICA -D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable



Concejo Municipal

Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°02/2015, ID N° 2306-5-LP15, "SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2015, DE LA COMUNA DE OSORNO", a los siguientes oferentes, líneas y montos:

A.- LINEA N°01 RECORRIDO RURAL SECTOR POLLOICO, AL SEÑOR CONRADO FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N°9.108.373-6, POR UN VALOR DIARIO DE \$75.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

B.- LINEA N°02 RECORRIDO RURAL SECTOR LAS RUEDAS Y LA FLORIDA, AL SEÑOR CONRADO FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N°9.108.373-6, POR UN VALOR DIARIO DE \$75.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

C.- LINEA N°03 RECORRIDO RURAL SECTOR PELLECO Y LAS LUMAS, AL SEÑOR CONRADO FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N°9.108.373-6, POR UN VALOR DIARIO DE \$65.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

D.- LINEA N°04 RECORRIDO RURAL SECTOR Mulpulmo - LA POZA, AL SEÑOR CONRADO FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N°9.108.373-6, POR UN VALOR DIARIO DE \$80.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

E.- LINEA N°05 RECORRIDO RURAL SECTOR LUMACO, AL SEÑOR JAIME HETTICH GUIRESSE, R.U.T. N°10.049.583-K, POR UN VALOR DIARIO DE \$75.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

F.- LINEA N°06 RECORRIDO RURAL SECTOR FORRAHUE, AL SEÑOR HERVIN ARRIAGADA PEREZ, R.U.T. N°10.359.473-1, POR UN VALOR DIARIO DE \$105.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

G.- LINEA N°07 RECORRIDO RURAL SECTOR PUCOIHUE, AL SEÑOR SERGIO DELGADO AGÜERO, R.U.T. N°7.429.857-5, POR UN VALOR DIARIO DE \$90.000.- EXENTO DE IMPUESTO.

Se da lectura al Ord N° 128. ANT: INFORME COMISIÓN TÉCNICA N°07. MAT: SOLICITA APROBACIÓN CONCEJO LICITACIÓN 2306-5-LP15 Osorno, 23.02. 2015. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS. DIRECTORA DAEM OSORNO A: SR ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. Adjunto remito a Ud. Ord. N°07 del 20.02.2015 de la comisión técnica, en el cual se sugiere adjudicar la propuesta publica N° 02 ED/2015 SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2015, DE LA COMUNA DE OSORNO".

Lo anterior requiere aprobación del Concejo ya que supera las 500 UTM. Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. JESSIC DROPELMANN ROSAS. DIRECTORA D.A.E.M.

ALCALDE BERTIN: "Tenemos varias líneas, por lo tanto vamos a votar una a una a medida que las vayamos nombrando y que ustedes se pronuncien a favor o en contra como les parezca."

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, en este punto me voy a abstener de votar porque participé en algunas aclaraciones de la licitación y por tanto conozco la licitación.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien señor Concejal, se entiende su posición y para los puntos siguientes tiene que votar absteniéndose.”

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°02/2015, ID N°2306-5-LP15, “SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2015, DE LA COMUNA DE OSORNO”, a la LINEA N°01 Recorrido Rural Sector POLLOICO, al señor CONRADO FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N°9.108.373-6, por un valor diario de \$75.000.- exento de impuestos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°128 del D.A.E.M., de fecha 23 de febrero 2015, y Ordinario N°07 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 20 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo de votar el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, por tener participación en la Licitación, como funcionario municipal.

ACUERDO N°59.-

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°02/2015, ID N°2306-5-LP15, “SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2015, DE LA COMUNA DE OSORNO”, a la LINEA N°02 Recorrido Rural Sector LAS RUEDAS Y LA FLORIDA, al señor CONRADO FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N°9.108.373-6, por un valor diario de \$75.000.- exento de impuestos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°128 del D.A.E.M., de fecha 23 de febrero 2015, y Ordinario N°07 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 20 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo de votar el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, por tener participación en la Licitación, como funcionario municipal.

ACUERDO N°60.-

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°02/2015, ID N°2306-5-LP15, "SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2015, DE LA COMUNA DE OSORNO", a la LINEA N°03 Recorrido Rural Sector PELLECO Y LAS LUMAS, al señor CONRADO FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N°9.108.373-6, por un valor diario de \$65.000.- exento de impuestos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°128 del D.A.E.M., de fecha 23 de febrero 2015, y Ordinario N°07 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 20 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo de votar el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, por tener participación en la Licitación, como funcionario municipal.

ACUERDO N°61.-

ALCALDE BERTIN: "Quiero hacer una consulta al DAEM, tsi todas estas adjudicaciones que están hechas a la misma persona están hechas con diferentes buses."

Se integra a la mesa el funcionario del DAEM don Héctor Aguila A.

SEÑOR AGUILA: "Efectivamente para cada recorrido un bus diferente, se pide para cada línea y recorrido todos los antecedentes del bus para transporte escolar."

CONCEJAL BRAVO: "Con estos recorridos se asegura la cobertura para todos los lugares para no tener los problemas que tuvimos el año pasado."

SEÑOR AGUILA: "Si, efectivamente señor Concejal, toda esta licitación corresponde al sector costa como está mencionado en la licitación y lo que corresponde al sector cordillera es realizado por los buses del Municipio y en los sectores donde tuvimos problemas en años anteriores como Pichil y Cancura todavía está cubierto por el Ministerio de Transportes hasta el año 2016."

ALCALDE BERTIN: "La diferencia de precios será porque son más largos los recorridos."

SEÑOR AGUILA; "Si, son más largos los recorridos señor Alcalde, y son más alumnos también."

CONCEJAL VARGAS: “Consulta sobre los ITO, que son los directores de las escuelas, siempre ha sido así o esto es nuevo.”

SEÑOR GUILA: “Generalmente el DAEM hace participar a los directores de esta licitaciones porque ellos son los que conocen los recorridos y donde viven los alumnos.”

ALCALDE BERTIN: “Es el director el que tiene que poner la exigencias al dueño del bus, él sabe si llega atrasado o no y si trae o no trae a los alumnos, por eso es mejor, porque están permanentemente pendientes y lo ideal es tener al director como ITO.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Será posible si don Héctor Aguila nos pueda proporcionar luego de la votación aquellos recorridos que son financiados por la Seremía de Transportes y si ya están adjudicados o si están en proceso.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema.”

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°02/2015, ID N°2306-5-LP15, “SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2015, DE LA COMUNA DE OSORNO”, a la LINEA N°04 Recorrido Rural Sector Mulpulmo – LA POZA, al señor CONRADO FONTEALBA VARGAS, R.U.T. N°9.108.373-6, por un valor diario de \$80.000.- exento de impuestos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°128 del D.A.E.M., de fecha 23 de febrero 2015, y Ordinario N°07 de la Comisión Técnica – D.A.E.M., de fecha 20 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo de votar el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, por tener participación en la Licitación, como funcionario municipal.

ACUERDO N°62.-

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°02/2015, ID N°2306-5-LP15, “SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2015, DE LA COMUNA DE OSORNO”, a la LINEA N°05 Recorrido Rural Sector LUMACO, al señor JAIME HETTICH GUIRESSE, R.U.T. N°10.049.583-K, por un valor diario de \$75.000.- exento de impuestos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°128 del D.A.E.M., de fecha 23 de febrero

2015, y Ordinario N°07 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 20 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo de votar el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, por tener participación en la Licitación, como funcionario municipal.

ACUERDO N°63.-

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°02/2015, ID N°2306-5-LP15, "SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2015, DE LA COMUNA DE OSORNO", a la LINEA N°06 Recorrido Rural Sector FORRAHUE, al señor HERVIN ARRIAGADA PEREZ, R.U.T. N°10.359.473-1, por un valor diario de \$105.000.- exento de impuestos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°128 del D.A.E.M., de fecha 23 de febrero 2015, y Ordinario N°07 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 20 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo de votar el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, por tener participación en la Licitación, como funcionario municipal.

ACUERDO N°64.-

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, quería consultar si estos valores son diarios se le paga el mes corrido o los días trabajados."

ALCALDE BERTIN: "Los días trabajados."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Respecto lo que se coloca en el mercado de las calles de Osorno, hoy día el Ministerio de Transportes está subvencionando la compra de minibuses hasta veintiocho pasajeros y he visto dos buses nuevos, cero kilómetros, y no sé cómo podemos hacerlo nosotros para obtener también ese beneficio porque se habla de la vulnerabilidad y nosotros somos transparentes en entregar la información y no sé si podemos ejecutar un proyecto a través del Ministerio de Transportes para ir renovando nuestro vehículos."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a pedir al DAEM que haga las averiguaciones del caso para ver cómo lo podemos hacer. Don Héctor hará las consultas para ver como lo podemos hacer y si podemos entrar, no hay problema."

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°02/2015, ID N°2306-5-LP15, "SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2015, DE LA COMUNA DE OSORNO", a la LINEA N°07 Recorrido Rural Sector POLLOICO, al señor DELGADO AGÜERO, R.U.T. N°7.429.857-5, por un valor diario de \$90.000.- exento de impuestos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°128 del D.A.E.M., de fecha 23 de febrero 2015, y Ordinario N°07 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 20 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo de votar el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, por tener participación en la Licitación, como funcionario municipal.

ACUERDO N°65.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla.

Asuntos Varios.

1).- Se da lectura al Ord N°247 Ministerio de Obras Públicas, ANT: ORD. ALC. N° 1077 de fecha 29.09.2014 de la Municipalidad de Osorno. MAT: Informa sobre mapa de Plan de pavimentación caminos rurales Región de los Lagos. INCL: SIAC GAB. DV N° 16276 de fecha 23.12.2014 de Director Nacional de Vialidad. Santiago, 20 Enero de 2015. DE: SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS. A: SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al documento del antecedente y según lo informado por el Director Nacional de Vialidad, cumpla con trasladar para fines pertinentes SIAC GAB. DV N° 16.276 mediante el cual se da respuesta con lo solicitado. Saluda atentamente a Ud, SERGIO GALILEA OCON, SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.»

CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, en el mes de Septiembre presenté la inquietud de los lugares que podrían ser favorecidos con el mapa de pavimentación o asfaltado de los caminos rurales, como usted sabe contestaron desde el Subsecretario derivándolo al Director Nacional de Vialidad, este documento es del 23 de diciembre, se señaló que tendrían reuniones entre el Gobierno Regional con los señores Alcaldes, para consensuar el plan propuesto que tendrían y no sé si usted lo conoce y qué caminos serían los favorecidos."

ALCALDE BERTIN: “El Director de Secplan asistió a esa reunión de los caminos para la provincia de Osorno y que en la comuna quedaron muy pocos.”

Se integra a la mesa el Director de Secplan don Claudio Donoso Torres.

SEÑOR DONOSO: “Si, efectivamente existe una propuesta de caminos no enrolados y no sé si a eso se refiere su consulta, porque la reunión no fue sobre pavimentos básicos que hace el MOP en caminos enrolados, sino que sobre un nuevo convenio en que Vialidad va a mejorar caminos no enrolados, que son básicamente caminos que mantiene el Municipio y ahí está el camino de Las Ruedas, creo que tenemos dos caminos más dentro de esa priorización, yo se lo puedo hacer llegar por escrito.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero esos caminos no enrolados que la Municipalidad los mantiene pasan a ser enrolados, pasan a ser responsabilidad de Vialidad.”

SEÑOR DONOSO: “Lo que hace el convenio entre el MOP, Vialidad y el Gobierno Regional es que a través de los fondos regionales Vialidad va a intervenir esos caminos específicos, pero los caminos siguen manteniendo la tuición que hoy día tienen.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero aquí se habla no de la mantención tradicional sino que se habla de pavimentación de caminos rurales.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso, se van a pavimentar.”

SEÑOR DONOSO: “Pero ese es otro programa, el de pavimentaciones y el de caminos rurales son distintos.”

CONCEJAL BRAVO: “De eso entonces no se ha conversado señor Alcalde, de los caminos rurales.”

ALCALDE BERTIN: “Hubo una reunión a la que asistió don Claudio.”

SEÑOR DONOSO: “Si, pero la reunión fue puntualmente de los caminos no enrolados. Los caminos que van a pavimentación que es otro programa, de eso no se trató.”

CONCEJAL BRAVO: “Sería interesante señor Alcalde verlo ahora con el Gobierno regional, porque qué factores o índices ocupan para elegir un camino y dejar el otro camino, tienen que tener una técnica.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a echar una mirada.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, nos podrán hacer llegar la información de los caminos enrolados y no enrolados.”

ALCALDE BERTIN: “Si, claro se le enviara la información. Les voy a pedir que seamos breves en las exposiciones para que las respuesta también sean breves.”

2.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, en calle Mackenna hay desniveles en lo nuevo que se hizo, tanto en calle Matta como en calle O´Higgins, que son muy pronunciados.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que esos desniveles son provisorios porque se intervienen como veinte o treinta metros hacia arriba.”

Se integra a la mesa el Director de Obras (s) Sr. Francisco González.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Hay unos niveles que son provisorios mientras se está haciendo la afluencia de ambas calles, eso ya se informó al SERVIU para ver este tema en conjunto. Algunos son provisorios, el de Matta será provisoria hasta que tengamos el perfil de la otra calle, creo que ahora comienza la expropiación.”

ALCALDE BERTIN: “Cuál es el apuro hoy día, entregar a uso lo más rápido posible la calzada, una vez que esté tomando forma se intervienen los cuellos, y se corrigen.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero no se comprende cómo se deberá romper nuevamente el pavimento.”

SEÑOR GONZALEZ: “Los encuentros solamente.”

CONCEJAL BRAVO: “Y no los pueden prevenir para los que quedan todavía.”

SEÑOR GONZALEZ: “Ese es un programa que desarrolló el SERVIU.”

ALCALDE BERTIN: “Hay muchas obras que son absolutamente provisorias y están considerados en los costos de la construcción de la obra.”

3.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, el baño del primer piso del Mercado no funciona para los minusválidos que tienen que subir al segundo piso, o no se ha licitado el baño del primer piso. Sería bueno consultarlo por qué está cerrado.”

Se integra a la mesa la Administradora Municipal, Señora Karla Benavides,

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes, efectivamente estamos en proceso de regularización de todos los baños del Mercado, nos han pedido muchas exigencias por parte de la autoridad sanitaria, entendemos que la normativa es así, y dado eso nosotros estamos dejando todo lo que la



normativa nos diga, es decir que si necesitamos un baño de minusválidos en el primero piso lo vamos a dejar liberado. Hoy día debería estar funcionando, dentro de esta semana, lo estoy viendo con Rentas y definitivamente a partir del lunes debería estar todo listo a pesar de todas las cosas que nos han solicitado.”

4.- CONCEJAL BRAVO: “En el tema de abonos y semillas, cuál es el proceso que se hace para con estos pequeños agricultores a los que la Municipalidad favorece y con qué entidad, porque hay malestar en la junta de vecinos que presenta a los participantes y porque no tiene rol, porque son dos, tres o cuatro hermanos que se dividieron, y los rechazaron, pero después un comité los presentó y se aceptó, para que se topen esta situaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Este es un programa absolutamente nuestro, municipal, ustedes saben que hemos asignado en el presupuesto una cantidad importante de treinta o cuarenta millones, cómo lo hacemos para que sea operativa, nosotros no tenemos ninguna capacidad de operar, tendría que subir todo esto al portal y hacer muchas cosas, por lo que se los traspasamos a la Corporación de Desarrollo de Osorno y ellos operan en la parte de las compras de los insumos, una vez que están comprados, el equipo de Prodesal de Dideco es el que hace todo este trabajo de empadronamiento de la gente a nivel de la Comuna, ellos tienen un trabajo permanente en el campo, van viendo con las juntas de vecinos de acuerdo a instrucciones que yo les he dado, para tratar de dejar de lado a la gente que está en el Prodesal y favorezcamos a las personas que no están el en Prodesal, que no reciben ayuda, cualquier pequeño agricultor que tenga un espacio donde pueda cultivar, está sujeto a que le entreguemos ayuda, este es un programa que ha resultado bastante bien y está creciendo, de la gente siempre hay quejas, esta cosa no existía y no está en ninguna parte, lo hicimos solamente como algo propio del Municipio y va creciendo, partimos con diez millones y vamos a llegar a cincuenta millones a lo mejor y cada vez vamos a abarcar más. Pero es lógico, es normal que cuando entregamos una caja de semillas después va a querer el abono y además va a querer que le cultivemos la tierra, hoy es una ayuda que le estanos llevando s todos, lo que pretendemos es llegar a todos, no queremos que queda nadie afuera, no es nuestro ánimo dejar a alguien afuera. Ustedes que conversan con la gente pueden socializar esto y si alguien se siente discriminado que lo hagan llegar a don Juan Luis Añazco o a mí o a la Administradora y tomaremos las medidas del caso para que nadie quede afuera, el problema está dado que con los treinta millones que dimos el año pasado no alcanzamos a todos, este año creo que vamos a subir un poco mas y tratar de llegar a un programa que abarque a todos los pequeños agricultores, le idea es ayudar y no causar problemas, solucionar los problemas a la gente y motivar para que sigan trabajando en el campo, para que se queden allá, gran parte de la inversión la hacemos en la ciudad, hoy estamos mirando sectores agrarios de forma

diferente, con las clínicas dentales móviles, una clínica ginecológica, esta ayuda con los programas de fortalecimiento, o sea estamos mirando mucho más a la gente que vive en el campo, con programas específicos y directos que van hacia ellos, creo que esa medida la vamos a seguir sosteniendo y lo ideal es llegar al 100% de la comunidad agraria y eso tenemos que verlo más adelante como lo hacemos y de acuerdo al presupuesto. Si hay alguien que tiene algún problema, que se acerque y no tendremos ningún problema en ayudarlo.”

5.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, todos sabemos que en Osorno existen más de quinientos jóvenes skaters y BMX, personalmente este tema lo he planteado en varias ocasiones en el Concejo, han pasado dos años desde que hemos planteado este punto conjunto con otros concejales y todavía no se ha priorizado algún proyecto.”



Con respecto a este punto quiero hacer dos consultas, si en el parque Bellavista que muestran las fotos en donde permanentemente después de las seis de la tarde concurren un número de aproximadamente treinta a cincuenta jóvenes a practicar skate y en este momento sus ramplas están dañadas, hace mucho tiempo, la primera solicitud que quiero plantear es si se puede ver la posibilidad de reparaciones porque se están produciendo varios accidentes, hay varios cortes que tienen los chicos, pero que esta reparación ojala se haga de la mano con ellos porque hay requerimientos que son específicos y técnicos y no sé si se podrá hacer.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Si, yo creo que sí, vamos a pedirle a la Dirección de Obras que tome apunte sobre esto y ver si pueden reponer las planchas de terciado. Yo le tengo una noticia que es importante, además a nosotros nos causan un gran problema porque tienen la escalera de la Municipalidad como rampla para hacer sus ejercicios y justo abajo hay un canal que recoge las aguas que tiene rejillas de plástico, que son muy caras por lo demás, y las han quebrado muchas veces, la verdad es que nos hemos quedado callados un poco porque entendemos que ellos no tienen espacio pero con la mejor voluntad queremos solucionarlo pronto. El año pasado pedí que se hiciera un proyecto, incluso mandé funcionarios a Santiago a ver estas ramplas para poder hacer estos ejercicios y el proyecto está terminado, hace como un mes atrás esta entregado, está con los montos y presupuestos, pero lo más interesante es que la semana pasada apareció en mi oficina un señor de apellido Mohr, que tengo entendido que es un arquitecto que practica este deporte, él ha construido en Santiago estas ramplas a mucho menor costo, lo envié a contactarse con nuestro Jefe de Secplan y están conversando, se que tuvieron una conversación bastante positiva y vamos a tener pronto noticias para levantar esta infraestructura en el parque Chuyaca, a lo mejor de menor valor que el que habíamos cotizado nosotros en Santiago, que se pueda hacer con los estándares y calidad que él conoce como arquitecto que ha construido este tipo de cosas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Ver la posibilidad con respecto al Parque Bellavista e intentar reparar esas ramplas que tienen ahí. Mi segunda solicitud es a lo que ha acotado usted, sabemos que ese proyecto está planteando para el parque Chuyaca y la posibilidad de un Skate Park, por lo que me comentaban la agrupación de Skaters en Secplan ya les habían informado que quieren construir dos por separado, una para skate y otra para bicicletas, para BMX. La inquietud es que esto se ha planteado hace más o menos dos años y lo que ellos han pedido es que si se puede contestar por oficio de cuándo más o menos se van a comenzar a ejecutar.”

ALCALDE BERTIN: “Como le digo, el proyecto está terminado, el problema es de financiamiento, esto no lo va a financiar el FNDR, entonces tenemos que ver la forma, hoy día se presente más cerca la oportunidad porque aparecieron estas personas que dicen que las pueden construir a menor costo, eso es lo que vamos a ver. Si están en los valores que ellos nos plantean no tengo ningún problema de hacerlo con platas del Municipio, hacer una por lo menos con plata del Municipio, pronto, esto está listo y , habría que destinar los fondos para ello, después si queremos hacer lo que nosotros hemos diseñado, que es una obra que tiene un costo por sobre los doscientos cincuenta millones tendríamos que ir al FNDR.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No sé si será el mismo arquitecto que practica skate, Plan Rampla es el que ejecuta todos estos proyectos a nivel nacional y hay una experiencia innovadora y bonita y de bajo costo que es en La Unión.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos conversando y trabajando el tema, estos son temas que hay que trabajarlos con tiempo y no se pueden hacer de la noche a la mañana.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se podrá contestar por escrito para que los jóvenes queden tranquilos.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que le acabo de contar y que está en el acta se lo pueden transcribir.”

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Seños Alcalde, muestro la calle Morro de Arica en el sector de Rahue Alto.”



Está es la cuesta Mirasur, lado izquierdo, tuve la oportunidad de reunirme con vecinos del sector y que han solicitado a Tránsito, porque en el transcurso de la tarde y noche pasan autos a gran velocidad y los vecinos transitan con sus niños en bicicleta, y se podría ver la posibilidad de poner algún reductor de velocidad, decían lomos de toro, pero parece que están prohibidos por ley.”

ALCALDE BERTIN: “No es recomendable, le vamos a pedir al Director de Tránsito que vaya a ver algunas tachas de esas de tamaño grande para colocarles.”

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Muestro algunas fotos del sector ubicado detrás del Liceo de Rahue.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Ese sector está entre las calles Parinacota y Pacífico y la cuesta de Real, ver la posibilidad de crear algún nuevo parque, ese es un terreno que en estos momentos está botado y por ahí transitan desde Parinacota hacia el Liceo de Rahue un sinnúmero de personas, hay bosque nativo a un costado, son aproximadamente dos hectáreas, y los vecinos plantean la posibilidad de generar un parque con todo lo que consta un parque, juegos infantiles y la posibilidad de conectar desde Parinacota hacia el Liceo de Rahue porque hay un pasaje en el que transita la gente, con una pequeña ciclo vía interna y un callejón peatonal, lo dejo como idea porque ese terreno en las noches se presta para mucha inseguridad y en el verano para incendios de pastizales.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros hemos estado dándole vueltas con Secplan a este sitio, ese es un lugar que hace tiempo lo estamos mirando y no sé si va a ser posible, pero algunas ideas se están vertiendo ahí, queremos construir un anfiteatro, la idea es que como no tenemos un anfiteatro para hacer eventos en Osorno para ocho mil o nueve mil personas, esas dos hectáreas sería como el lugar ideal, está rodeado de cerro y esta como en un hoyo, hay que hacer los estudios hidráulicos porque parece que además pasa un estero abajo, hay que verlo y si fuera así creo que ese es un poco el tema, para hacer eventos masivos, creo que es lo que se podría hacer. Se podría levantar un bonito proyecto para construir en ese lugar. Lo estamos viendo hace tiempo, todos estos espacios que están botados los estamos mirando con mucho cuidado, porque todo lo que hemos hecho es incorporar a la comunidad lo que está botado en Osorno, algo vamos a hacer en ese lugar.”

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero pedir un informe de todos los subsidios de agua que el Municipio está entregando a los osorninos, porque se habla que de quince metros cúbicos mensuales es el 100% lo que el Municipio estaría pagando con recursos del Municipio o de otras instituciones. Pido esto porque en el Concejo se pidió ver el tema del agua, entonces queremos tener una mesa para ver si el Estado es capaz de hacerse cargo del agua hoy día y cuánto estamos subsidiando en Chile por este concepto, sobre todo en Osorno, se sabe que en la región de Los Lagos el año 2014 tuvimos \$2.689.000.000 para este tipo de subsidios.”

ALCALDE BERTIN: “Hay dos cosas que le podemos informar señor Concejal, primero están los subsidios que se le paga en la cuenta de Essal a la gente y por otro lado las cuentas que nosotros como Municipio pagamos de los quince pilones que hay en los campamentos, eso lo pagamos nosotros.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Correcto, para que cuando se trabaje en esta mesa tener antecedentes y poder socializar este tema.”

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero hablar de las patentes de alcoholes segregadas por condición. Hoy hemos votado y en el artículo 7° de la Ley, se indican las letras a, e, f y g, el Artículo 3°, dice que no podrán exceder en ningún caso la proporción de un establecimiento por cada seiscientos habitantes. Depósito de bebidas Alcohólicas ¿Cuántas patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas tenemos? ¿Cuántas cantinas, bares, pubs y tabernas tenemos? ¿Cuántos establecimientos de expendios de cervezas o cidras de frutas? Y de la letra h, que son los Minimercados de comestibles y abarrotes, ¿cuántas patentes tenemos? Nosotros las hemos aprobado y se dijo que estas tenían la condición de patentes limitadas, esto lo solicito para tener la proporción de la cantidad de bebidas que tenemos y cuál es la forma en que nosotros las condicionamos señor Alcalde, porque se habla de ciento cuarenta mil habitantes en Osorno, creo que es menos de lo que en realidad deberíamos tener.”

ALCALDE BERTIN. “Que se haga el informe correspondiente sobre lo que plantea el Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo mis dudas sobre la aprobación de la patente del Lider Express, fue un error mío en su oportunidad, lo reconozco, de no haber preguntado si está a más de cien metros del establecimiento educacional que tenemos que es la Escuela Especial Ana Aichele. No sé si se puede hacer un certificado sobre ese tema.”

ALCALDE BERTIN: “Esa Escuela está muy lejos, como a tres cuadras, no obstante que se haga el informe correspondiente.”



Concejo Municipal

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Hoy día hay una modificación de la Ley 19.648, y que marca a contar del 31 de Enero de este año, la titularidad de todos los profesores que tengan cuatro años discontinuos o tres años continuos en el Municipio de Osorno respecto de lo que indica la Ley N° 20.804. Lo quería plantear acá, porque hay algunas dudas y me gustaría que los demás concejales también la pudieran saber y poder intervenir, es respecto de la situación que hoy genera una total desinformación, absoluta desinformación en cuanto a la ley, porque hay una indicación del Ministerio de Educación que determina cómo se hace, pero nosotros tenemos dudas, personalmente las tengo, de cómo se va a proceder, entonces si es necesario se deberá recurrir a la Contraloría, que es lo que nunca debería pasar, porque la leyes deben ser clara y precisas, no sé si don Héctor o don Hardy nos podrían ayudar en eso, solamente a modo de información y para conocimiento.”

ALCALDE BERTIN: “Le haremos llegar un informe por escrito a todos los concejales respecto de lo que está planteando el Concejal Velásquez.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me sumo a la inquietud que también está planteada por el ACHM en todos los Municipios del país, porque efectivamente es lo que va a pasar con este traspaso que está ocurriendo del tema municipal al Estado. Ese es un tema que el directorio de la ACHM lo planteó al Ministro y están a la espera de respuesta, todo ello está en la página de la ACHM.”

11.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, acá se conversó hace unas dos reuniones atrás sobre el rendimiento de nuestros jóvenes de los liceos municipales en la PSU, todo indicaba que al parecer vamos en aumento, lo que todo celebramos, estamos todos de acuerdo en eso, sin embargo quisiera decir que en nuestro DAEM se tuviera la mirada para no perderse, puesto que sabemos que en el último tiempo están llegando jóvenes de establecimientos particulares, son jóvenes que vienen por mejorar ranking, por ingresar al sistema de la universidad donde obtendrán todos los beneficios correspondientes que no tendrían en los establecimientos en donde estudiaron desde muy pequeños hasta terminar la enseñanza media, entonces hay que tener un poco de cuidado con esa mirada, sería bueno tal vez como ejercicio interno y entendiendo las formalidades, de que si les pidieron la información al DAEM del Ministerio y desde este propio Concejo, para ellos son todos alumnos, así no haya llegado un mes o dos meses antes, pero para no perdernos, yo quisiera que todos nuestros liceos fueran en aumento. Solo invitaría a ese ejercicio al DAEM para ver esto con nuestros propios alumnos, con nuestras propias fuerzas y con nuestros propios elementos, saber dónde estamos y cuál es el piso que tenemos.”

ALCALDE DE OSORNO: “Señor Concejal, se le ha pedido a la Directora del DAEM que a contar de este año se instaure un preuniversitario municipal, para todos nuestros jóvenes, con todas las condiciones y la fuerza para

que se preparen como corresponde para la PSU. Tiene la instrucción clara, tiene los recursos para ello, por tanto tienen que armarlo y espero que a fines de Marzo ya esté a disposición de todos los alumnos de cuarto medio de los liceos municipales. Eso apunta fundamentalmente para disminuir esa diferencia que se está generando.”

CONCEJAL VARGAS: “Completamente de acuerdo señor Alcalde en apoyar una iniciativa de ese tipo, podría sugerir otra iniciativa en ese mismo ámbito de poder destacar lo nuestro en todo su valor, a mi no me hizo mucho sentido en la última entrega de los veinte computadores para los mejores puntajes de PSU de nuestros liceos municipales, porque en esa ceremonia varios jóvenes que no hicieron la enseñanza municipal, que no estuvieron en la enseñanza pública recibieron ese computador, cada uno tiene derecho, el sistema así lo permite, pero ellos hicieron desde kínder hasta cuarto medio en su colegio particular pagado. En el último tiempo el sistema les dice que se pueden dar una vueltecita en la última curva y pueden conseguir los beneficios, los que también pasan por el Municipio, son jóvenes de setecientos u ochocientos puntos seguramente que se instalan de inmediato como beneficiarios del sistema municipal al recibir el computador, en desmedro de algún joven que seguramente estuvo cerca, pero como llegó otro alumno por el lado que se instaló y subió el ranking y alguien se quedó fuera.”

ALCALDE BERTIN: “No podemos discriminar señor Concejal. Frente a ese tema no se puede discriminar, si el joven está inscrito dos meses en el colegio y saca un buen puntaje en ese colegio, tenemos que contarle como un logro de ese colegio, no podemos decirle que por venir de otro colegio le dejamos afuera. Por esa misma razón es que hemos instruido crear este preuniversitario que trabaje fuertemente con los alumnos y que de una vez por todas seamos una competencia real y no una competencia ficticia.”

CONCEJAL VARGAS: “Lo dije anteriormente señor Alcalde, yo entiendo las formalidades, eso es lo que corresponde, pero nosotros podemos poner condiciones y exigir al menos que los jóvenes hagan la enseñanza media completa con nosotros.”

ALCALDE BERTIN: “Esa discriminación no se puede hacer.”

CONCEJAL VARGAS: “Lo lamento realmente, solo pienso en un tema de justicia, de nuestros jóvenes que permanentemente están con nosotros, les agradecemos la confianza de estar en nuestras escuelas y en nuestros liceos pero en determinado momento alguien pasa por el lado y deja postergados a muchos jóvenes y eso es lo que yo lamento y que quería poner sobre la mesa.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Reforzando lo que usted menciona señor Alcalde, me parece una maravillosa iniciativa para nuestros jóvenes, tiempo atrás nuestro Oficina de la Juventud tuvo un convenio con Cepech

en donde el Municipio pagaba un incentivo, entiendo que lo que usted está planteando no es así ahora, es un preuniversitario municipal y bajo esa lógica me parece maravillosa la idea para nuestros jóvenes y sería una bonita experiencia piloto a nivel nacional, sería bueno conocer el proyecto, infraestructura, bibliografía, profesores. Me tocó estar en un proyecto de preuniversitario en la Federación de Estudiantes e involucra un sinnúmero de cosas y que el Municipio lo tome sería maravilloso para nuestra enseñanza municipal, para nuestros liceanos y especialmente para la gente que tiene menos recursos.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos estudiando el proyecto, una vez que esté listo y terminado se lo vamos a dar a conocer, vamos a aprovechar seguramente uno de estos colegios que tiene pocos alumnos y más horas libres, lo vamos a utilizar para esos fines y los recursos para contratar profesores están.”

12.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quisiera pedir un informe a la Dirección de Control sobre los detalles del tablero marcador del recinto del estadio Alberto Allaire, que se consideren en este informe todos los aspectos técnicos que tiene este tablero, cuál fue el costo de ello, el modo de funcionamiento que debe tener y por qué nunca ha funcionado, salvo en el momento en que se inauguró el estadio, que nos de la línea de cuándo podría cumplir la función este tablero marcador que fue instalado como un proyecto importante para los deportistas de Rahue.”

ALCALDE BERTIN: “Que se emita el informe correspondiente sobre esta materia.”

13.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, estas fotos corresponden a calle Ramírez frente al N° 647.





Concejo Municipal



Esto se ubica frente al cine Lido, eso estaba hoy a eso de las diez y media de la mañana, había un muy mal olor en el lugar, y corresponde a líquidos percolados de personas que sacan basuras en bolsas plásticas cuyos líquidos empiezan a escurrir y quedan empozados en el lugar, luego con el sol fermentan y queda un olor muy fétido en el lugar. Llamé a don Carlos Medina y explique la situación, tengo entendido que se tomaron medidas al respecto. Me puse a recorrer calle Ramírez y pienso que aquí alguien se está relajando mucho con el tema del barrido y la limpieza de las calles y la verdad es que aquí hay una falta bastante importante de barrido y limpieza de calles señor Alcalde porque hay mucha basura acumulada, creo que falta fiscalización o la empresa que está a cargo de esto se está relajando mucho.”

ALCALDE BERTIN: “Aquí hay un ITO que es don Carlos Medina que está a cargo de esto y que debe estar tomando nota en este momento, él tiene que preocuparse que ese recorrido que hizo usted lo haga él todos los días y preocuparse de cursar las infracciones a la empresa si está faltando a su contrato y multarla. Ahora si el Director no hace la pega somos nosotros los culpables.”

CONCEJAL CARRILLO: “Ahora en el mismo sector, en calle Ramírez con Martínez de Rosas hay un sitio eriazo el cual se está transformando en un vertedero, hay mucha basura dentro de ese sitio.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que notificar al dueño para que proceda a limpiar el lugar. Que se hagan las notificaciones correspondientes.”

14.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, con mis colegas Víctor Bravo Chomalí y María Soledad Uribe, entre el 20 y 26 de Enero asistimos a una capacitación en la ciudad de Ancud, sobre la “*Descentralización del Estado Chileno y su Impacto en los Gobiernos Locales*”. Sobre esta materia, todos sabemos que desde el año 1974 cuando se crean las regiones en el país en una mirada geopolítica de control y no de desarrollo, comienza todo un proceso que ha avanzado paulatinamente. En el año 1976 se nombran los Intendentes, en el año 1978 se crea el Fondo de Desarrollo Regional, en el año 1982 se traspasa a los Municipios educación y salud, en el año 1981 se dicta la Ley Orgánica que crea los Gobiernos Regionales mediante la Ley 19.175, después han venido una serie de reformas que han venido a potenciar todo lo que significa la región y la descentralización del país, hasta llegar al año 2013 donde se legisla para elegir directamente a los CORES. Después viene todo un trabajo que desarrollan mediante una petición de la Presidenta de la República, al hacer un estudio para ver las ventajas de descentralizar aun más el país y entregar mayores potencialidades a las regiones, provincias y comunas. Sabemos que se hizo un buen trabajo porque en cada capacitación que he estado sobre la materia siempre se ha reconocido el trabajo que ustedes realizaron como Comisión, incluso pudimos evaluar el documento que ustedes trabajaron. Hoy día existe la preocupación porque uno sabe que algunos obstaculizadores para avanzar en esta materia, entre ellos sabemos perfectamente que hay poca voluntad política de nuestros parlamentarios y también quizás una cierta culpa de los medios de comunicación que no han ejercido una presión potente sobre la materia y también de la ciudadanía que no se ha empoderado del tema y ha exigido que se avance más rápidamente sobre este proceso. Por ello, señor Alcalde, me gustaría que pudiéramos sacar un acuerdo para invitar a este Concejo a nuestros parlamentarios, a nuestros Diputados y Senadores para recoger la opinión política sobre este proceso que viene de descentralización para el país y cómo potenciar los Gobiernos locales, sabemos que existe poca voluntad por descentralizar y desconcentrar el poder y entregar nuevas funciones a los Gobiernos locales, sería bueno poder recoger su opinión y dialogar sobre esta materia con nuestros parlamentarios.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problemas, invitaremos a nuestros parlamentarios a este Concejo.”

15.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°195, ADMINISTRACION MUNICIPAL. ANT.: NO HAY. MAT.: DELIBERACION N°57, 4° SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 19.02.2015. OSORNO, 23 FEBRERO 2015. DE: SRA. KARLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL. A: SR. CARLOS VARGAS VIDAL, CONCEJAL DE OSORNO.

Junto con saludarle, informo a usted respecto a deliberación N°57 de la 4° Sesión de Concejo Municipal, realizada el día 19. 02.2015, en la cual solicitó nombres y cargos de los funcionarios que trabajan en el Mercado Municipal de Osorno, los que a continuación se detallan:

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>
<i>Cristian Lausen</i>	<i>Administrador Edificio</i>
<i>José Vargas</i>	<i>Conserje Edificio</i>
<i>Angelo Uribe</i>	<i>Electricista Edificio</i>
<i>Mauricio Huala</i>	<i>Losa de Buses</i>
<i>Enrique Jaramillo</i>	<i>Losa de Buses</i>
<i>Carlos Triviño</i>	<i>Losa de Buses</i>

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.»

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°296, D.O.M. ANT.: SU PRESENTACION INGRESDA CON FECHA 23.02.2015. DELIBERACION N°473/2014 DEL CONCEJO. MAT.: ESTACIONAMIENTO FINAL PJE. CUESTA HERNANDEZ. OSORNO, 23 FEBRERO 2015. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. VICTOR BRAVO CHOMALI, CONCEJAL DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a su consulta respecto a Deliberación N°473/2014, Acta Sesión Ord. N°40 de fecha 02.12.2014 de] Concejo; la Directora de Obras Municipales que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que mediante oficio ORD. DOM-N°1953 de fecha 09.12.2014, esta Dirección de Obras dio respuesta al Sr. Alcalde, con copia a Ud. en relación al presente tema. (Se adjunta documentación de respaldo).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.16 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

